



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 1333

Proceso: Ejecutivo
Demandante: LUZ ELENA QUINTERO AVEDAÑO
Demandados: GLORIA INÉS ARCE AZCÁRATE
Rad. No.: 761114003003-**2019-00096**-00

ASUNTO

En atención a la liquidación de costas que antecede, realizada por la secretaria del Juzgado y una vez revisada la presente, se observa que se encuentra pendiente de aprobación.

En razón y mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaría de éste Despacho visible en el documento 05 del expediente digital (Numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 109.

El anterior auto se notifica Hoy

08 de octubre de 2020 a las 7:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
